



PORTADA DEL DÍA
Hoy en IDEAL
Consulta los temas de la edición impresa
Vea la portada >

Edición: Granada Edición Almería Edición Jaén Personalizar

Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

IR

Andalucía España Mundo Cultura Sociedad Innovación Tecnología Revista Salud Canal Salud Noticiascadadía Lotería del Niño

Estás en: Granada - Ideal > España > Últimas noticias > El TS anula la inscripción de la Ingeniería de la Edificación de U. Nebrija

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 18:38

El TS anula la inscripción de la Ingeniería de la Edificación de U. Nebrija

Noticias EFE

Madrid, 16 mar (EFE).- El Tribunal Supremo (TS) ha anulado el acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2008 por el que se reconocía el carácter oficial y la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del grado en Ingeniería de la Edificación de la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid.

El fallo responde a un recurso contencioso administrativo del Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, presentado por considerar que la legislación no establecía ningún título de Ingeniero de la Edificación.

La sentencia judicial se basa en una anterior del mismo tribunal, que anuló hace un año la denominación de Graduado en Ingeniería de la Edificación dada por acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2007 a los planes de estudios de títulos que habilitaran para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico.

"La nueva denominación de título 'Graduado en Ingeniería de la Edificación' induce a confusión", en contra de la Ley de Universidades, que prevé que el nombre de los estudios universitarios oficiales deberá facilitar la identificación de la profesión para la que habilitan y no podrá conducir a error, según argumentó el Supremo en marzo de 2010.

Lo cierto, aseguró el tribunal entonces, es que la titulación de Graduado en Ingeniería de la Edificación "viene a modificar" la de Arquitecto Técnico.

Con esta nueva denominación, aunque se diga que no se altera la atribución de competencias previstas en la Ley de Ordenación de la Edificación (1999), se puede llevar a la ciudadanía a "confusionismo".

La expresión "Graduado en Ingeniería de la Edificación" es tan genérica que induciría a pensar que estos Arquitectos Técnicos tienen, en detrimento de otros profesionales, una "competencia exclusiva" en materia de edificación.

Además, no existe la profesión regulada de "Ingeniero de la Edificación", sino la de "Arquitecto Técnico", que aparece en la Ley de 1986 que regula las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos y el Real Decreto de 1991 de reconocimiento de títulos de Enseñanza Superior entre países de la Comunidad Europea, según el Supremo. EFE

Cuenta AZUL de iBanesto.com. Con la cuenta AZUL 3,60% TAE tus ahorros crecen todos los meses

ANUNCIOS GOOGLE

Todas las Sentencias

Accede a las Sentencias de todos los tribunales al día ¡Entra ya!
www.vlex.com/Sentencias

ACCIONA Infraestructuras

Construcción, mantenimiento, ingeniería, hospitales, concesiones
www.acciona.es

Hazte Agente Forestal

Si quieres ser Agente Forestal consigue tu plaza fija de Forestal
ofertaformativa.com/Forestal

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

ENLACES VOCENTO

- ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Qué.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com
Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Autocasion

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840,
Inscripción 1ª C.I.F.: B18553883 Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210
Peligros (Granada) Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es Copyright © Ideal
Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del
diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras
empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o
puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o
directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad | Master de periodismo
| Visitas al Ideal

